

## **CONCEJO MUNICIPAL**

### **ACTA N° 182**

Sesión ordinaria efectuada con fecha 30 de julio de 2024 celebrada de manera presencial en Salón Comunitario, ubicado en el patio interior de la Municipalidad.

#### **PRESIDENCIA**

Presidió la Alcaldesa Sra. Paula Retamal Urrutia. Secretario Municipal subrogante Sr. Tomás Romero Parada, Director Jurídico don Pablo Muñoz Henríquez.

Nota: Debido a la entrada en vigencia de la Ley N° 21.534 esta sesión fue transmitida en vivo y su contenido publicado en la página web municipal. Por ello las actas se sujetarán a lo prevenido en el artículo 84 inc.5 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, pudiendo encontrar todas las intervenciones y expresiones vertidas por los Sres. Concejales en la respectiva grabación de la sesión de que se trate. Los documentos de respaldo se envían por correo electrónico y además se tienen a la vista en proyección durante la sesión.

#### **ASISTENCIA:**

Se contó con la asistencia de los siguientes Señores Concejales:  
José Luis Mattas Sánchez  
Israel Urrutia Escobar  
Teresa Hernández Mena  
Pablo Contreras Cortínez  
Héctor Rodrigo Lillo López  
José Maureira Maureira

#### **TABLA DE MATERIAS A TRATAR**

- 1.- Aprobación Bases del Llamado a Concurso Público, año 2024, para proveer diversos cargos de la dotación de salud, mediante contrato a plazo indefinido.
- 2.- Aprobación modificaciones presupuestarias. (Oficio N° 217 – Secplan)
- 3.- Autorización para suscribir Convenio Mandato de Obras y Consultoría para la ejecución del proyecto "Reposición Alumbrado Público Comuna de Parral", Código BIP 30.463.433-0, financiado con recursos FNDR.
- 4.- Otorgamiento patente Restaurante Turismo (Clase I) a nombre de sociedad Restaurante Pastelería Jennifer Loreto Ossa Vásquez EIRL.
- 5.- Aprobación de proyectos para mejoramiento de las siguientes sedes sociales: Junta de Vecinos N° 82 Población don Pablo y Junta de Vecinos N° 92 Los Tulipanes – Los Lirios.
- 6.- Varios.

#### **CUENTA Y ACUERDOS**

Siendo las 09:14 horas se inicia la sesión. La forma de votación será en el orden en que se han sentado los Sres. Concejales, comenzando por el lado derecho. La Sra. Alcaldesa da palabras de bienvenida, e indica que vamos a comenzar con nuestro puntos de tabla,



consultando a cada uno para que vote, pudiendo expresar en el momento sus consultas y opiniones, los que se manifiestan a viva voz. Al final emite su voto la Sra. Alcaldesa.

**1.- APROBACIÓN BASES DEL LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO, AÑO 2024, PARA PROVEER DIVERSOS CARGOS DE LA DOTACIÓN DE SALUD, MEDIANTE CONTRATO A PLAZO INDEFINIDO.**

Toma la palabra don Felipe Vásquez, jefe de Finanzas del Departamento de Salud Municipal de Parral, quien indica que lo que se aprueba son las bases de concurso para proveer cargos de titulares del departamento de salud de Parral, se encuentra en el oficio conductor N° 476 de 2024, mediante el cual se presentan las bases a la alcaldesa para ser presentadas a la Sra. Alcaldesa, quien las propone a este Concejo Municipal.

Es una totalidad de 92 cargos, continúa exponiendo el detalle de los cargos según categoría y profesión. Terminada la exposición de las bases y los distintos cargos que se proveerán, se sede la palabra a los concejales para consultas.

Don Israel Urrutia, solicita si se puede postergar este concurso para consultar si aquí participaron las 2 asociaciones y además que se junte el equipo de salud con los concejales a fin de revisar detalladamente las bases, señala además que hay un juicio pendiente por la ley de alivio.

Don Felipe Vásquez, indica que se le solicita al Servicio de Salud del Maule, un ministro de fe, además se solicita participación de las 2 asociaciones de funcionarios y un representante del personal no asociado, don Felipe además agrega que el juicio pendiente, ya fue resuelto favorablemente para la municipalidad en la Corte de Apelaciones de Talca, sentencia que fue apelada y que hoy se encuentra sometida al conocimiento de la Corte Suprema.

Don José Maureira, indica que respalda lo indicado por el Concejal Israel Urrutia, primero consulta si efectivamente se trabajó con ambas asociaciones de funcionarios, don Felipe Vásquez indica que las bases obedecen a un procedimiento administrativo, y existe personal encargado de revisar estas bases, y no contempla la participación de las asociaciones de funcionarios, sino que al personal administrativo del departamento de salud además de la municipalidad, y no a personas ajenas a estos procesos.

El concejal Maureira, indica que este documento fue remitido mediante correo electrónico por el secretario municipal subrogante, pero no hubo un trabajo previo con nosotros, y hace muchos años que venimos solicitando este llamado a concurso, y esto no fue trabajado con nosotros. Pero para seguir avanzando, ¿Este concurso se puede seguir realizando aun cuando el recurso en contra de la Municipalidad esté en la Corte Suprema se siga avanzando con este concurso? La alcaldesa, indica que desea que Marcela Soto, asesora jurídica del departamento de salud, responda esta última consulta del concejal.



Don Felipe Vásquez le solicita permiso a la Sra. Alcaldesa, un tiempo para responder al concejal, en primer término, don Felipe indica que este documento fue enviado el día jueves, y que tiene sólo 7 páginas de extensión, y que no se ha efectuado ninguna observación puntual al mismo, por lo que no comprende que es lo que se desea debatir o revisar. En relación al recurso pendiente, indica que ya precisó que no existe colisión de derechos entre este concurso y el recurso pendiente. Por último, la ley señala quienes serán los integrantes de la comisión calificadora del concurso, no siendo facultativo para la administración modificar esa integración.

Toma la palabra don Pablo Muñoz e indica que el reglamento de funcionamiento del concejo es claro en cuanto a la antelación con la que deben ser enviados los documentos al concejo municipal, lo que se ha cumplido en este caso, además para el concurso, y tal como lo señala don Felipe Vásquez, se da cumplimiento a todos los requerimiento del estatuto de atención primaria de salud municipal, por lo que, quedan resueltas sus consultas, más allá de las razones que se puedan argüir para una aprobación o rechazo.

No habiendo más observaciones, se somete a votación, los concejales Urrutia y Maureira mantienen sus observaciones en las que justifican su rechazo, siendo aprobado por los concejales Mattas, Contreras, Hernández y Lillo, y con el voto favorable de la Alcaldesa, se tiene por aprobado el punto.

Don Tomás Romero, indica que por un error involuntario, se omitió agregar en la tabla un punto a ser sometido a aprobación del concejo, no obstante los antecedentes si fueron enviados junto con la convocatoria, se acuerda a agregarlo.

### **CONVENIO PROGRAMA PLAN DE FORMACIÓN DE ESPECIALISTAS EN EL NIVEL DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD (MISIONES DE ESTUDIO).**

Expone don Felipe Vásquez, quien indica que este convenio debe ser sometido a vuestra aprobación porque supera las 500 UTM, y corresponde a los recursos que el servicio de salud nos remite este año 2024, para el pago de los médicos que nosotros tenemos que contratar para que cubran los cupos que dejan los médicos becarios durante este año.

Sin consultas, se aprueba por unanimidad el convenio.

### **2.- APROBACIÓN MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS. (OFICIO N° 217 - SECPLAN)**

Expone doña Carla Gómez, directora de SECPLAN, en el oficio N° 217, se incorporaron 3 modificaciones presupuestarias, la primera de ellas es un traslado de presupuesto desde la cuenta de recursos de aseo fondo FET por 40 millones de pesos, que se están rebajando, para destinarlos al saldo final de caja en fondos FET.

No habiendo consultas se aprueba por unanimidad la 1ª modificación presupuestaria.



La siguiente modificación es un traslado desde lo que es saldo final de caja a la cuenta otros, que es para poder obligar el nuevo contrato hasta diciembre del servicio TRANSBANK.

No habiendo consultas se aprueba por unanimidad la 2ª modificación presupuestaria del Oficio N° 217.

La 3ª modificación es un traslado dentro de las cuentas del programa asistencial, que hace un tiempo atrás se dividió de asistencia natural, de acuerdo a la naturaleza del gasto según un dictamen de contraloría, sin embargo, ahora, y de acuerdo a un nuevo dictamen de contraloría, los dineros del asistencial deben llevarse por lo que es la cuenta 24, que son transferencias de asistencia a personas naturales.

Sin consultas se aprueba por unanimidad la 3ª modificación presupuestaria.

### **3.- AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR CONVENIO MANDATO DE OBRAS Y CONSULTORÍA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "REPOSICIÓN ALUMBRADO PÚBLICO COMUNA DE PARRAL", CÓDIGO BIP 30.463.433-0, FINANCIADO CON RECURSOS FNDR.**

Expone doña Carla Gómez, directora SECPLAN, quien indica que es un proyecto conocido por ustedes, y es un convenio mandato irrevocable \$3.253.465.000, de ese monto 53 millones aproximadamente va a lo que es consultoría, y las obras propiamente tal son \$3.199.000 aproximadamente. Tiene una vigencia hasta el 31 de diciembre del 2026, por lo que una vez tramitado esto, deberíamos estar en condiciones de iniciar el proceso de licitación.

Sin consultas, se aprueba por unanimidad el presente punto.

### **4.- OTORGAMIENTO PATENTE RESTAURANTE TURISMO (CLASE I) A NOMBRE DE SOCIEDAD RESTAURANTE PASTELERÍA JENNIFER LORETO OSSA VÁSQUEZ EIRL.**

Expone don Cristófer Larenas, expone que es la renovación de patente de alcoholes por restaurante de turismo, a nombre de Sociedad Restaurante Pastelería Jennifer Loreto Ossa Vásquez EIRL; esto está ubicado en Av. Doctor Patricio Blanco N° 509, esto en la esquina Matucana, ahí ya existía una patente antes de restaurante. No tiene observaciones de la Dirección de Obras Municipales, tiene informe favorable de la SEREMI de Salud, y posee informe favorable de la Junta de Vecinos del sector. El informe de Carabineros viene con algunas observaciones, esto es las limitaciones del art. 8º de la ley de alcoholes y señala que se mantienen delitos de mayor connotación social en un radio de 200 metros del lugar donde funcionará el local comercial. En conclusión, cumple con los requisitos legales el solicitante.

Sin consultas, se somete a votación siendo aprobado por unanimidad el punto.

El Secretario Subrogante, indica que, por error involuntario, omitió un punto solicitado por la Unidad de Patentes, indica que trajo todos los antecedentes impresos, y solicita a la alcaldesa se pueda incorporar el punto al presente concejo, pues es urgente su aprobación ya que las patentes deben estar aprobadas al 31 de julio del presente año. Se aprueba la incorporación de forma unánime, constando la inhabilitación respecto de la patente de don Alfonso Ormeño Parada, votando a favor de la inclusión del punto respecto del resto de las patentes.



Por lo tanto, se incorpora y somete a votación el siguiente punto:

#### **RENOVACIONES PATENTES DE ALCOHOLES DEL 2 SEM 2024.**

Son 2 contribuyentes quienes solicitan la renovación de sus patentes, en el informe anterior no cumplían, pero ante una nueva fiscalización se pudo observar que subsanaron sus observaciones seg, son: González Muñoz, Ruth y Kasem Araque Sandoval L.F. Parralina EIRL, previa exposición de los antecedentes. Respecto a la Contribuyente Ruth González Muñoz, consta una solicitud de transferencia a nombre de Ormeño Casa Mía SpA.

Se somete a votación las primera de las patentes indicadas, esto es la que se encuentra a nombre de doña Ruth González Muñoz, la que es aprobada por unanimidad, constando la abstención de la Concejala Teresa Hernández.

No habiendo consultas, se somete a votación la patente de Kasem Araque Sandoval L.F. Parralina EIRL, siendo aprobada por unanimidad su renovación.

#### **5.- APROBACIÓN DE PROYECTOS PARA MEJORAMIENTO DE LAS SIGUIENTES SEDES SOCIALES: JUNTA DE VECINOS N° 82 POBLACIÓN DON PABLO Y JUNTA DE VECINOS N° 92 LOS TULIPANES – LOS LIRIOS.**

Expone la Srta. Rocío Valdivia, encargada de ORGACOM, quien señala que viene hoy en solicitar aprobación para los proyectos de mejoramiento de la sedes sociales de la Junta de Vecinos N° 82, población don Pablo, y Junta de Vecinos N° 92, los Tulipanes – Los Lirios, no acompañan acá desde la EGIS patrocinante LBA empresa de ingeniería civil Ltda., asó que ellos tienen la información respecto a las consultas referidas a los proyectos de mejoramiento. Interviene doña Fernanda Molina, trabajadora social, en representación de la EGIS mencionada, efectúa una explicación del proyecto y necesidades de la infraestructura de las sedes sociales.

El concejal Mattas consulta por el valor, y se le indica que son 3000 UF, que son otorgadas por SERVIU.

El concejal Maureira consulta por cuales son las sedes, interviniendo la Srta. Rocío Valdivia, que es la sede que se encuentra tomada.

No habiendo más consultas, se somete a votación siendo aprobado por unanimidad el punto.

#### **6.- PUNTOS VARIOS:**

##### **Concejal José Luis Mattas:**

1.- Solicitó la presencia de la directora de administración y finanzas, comparece la subrogante del cargo, Srta. Erica Gajardo, el concejal le indica que con fecha 01 de julio de 2024 solicito



por medio de la oficina de partes un informe completo al contrato que se tiene con la empresa ECOGREEN y aún no tengo respuesta, desconozco que pasó, pues ya venció el plazo y no hay respuesta. La alcaldesa tomó la palabra, que la Srta. Paulina debió ausentarse por una pérdida familiar, y por eso se ha debido hacer cargo la Srta. Erica. La Srta. Erica, señala que la pregunta fue enviada a revisión pero por descoordinación interna no se les hizo llegar, pero ya les fue enviada a su correo la respuesta.

2.- Hace una consulta a don Roberto Rosas, director de tránsito por los pasos de cebra de la Villa Cordillera y Villa Pablo Neruda, en calle 2 sur intersección Balmaceda, y calle Balmaceda intersección delicias sur y delicias norte, están en muy mal estado. Don Roberto responde que, se dará prioridad a esos sectores, ahora el tiempo es un factor relevante que puede demorar el pintado.

### **Concejal Israel Urrutia:**

1.- Solicita la comparecencia de un funcionario de la dirección de obras, comparece don Ariel Belmar, consulta el concejal por un señor que desea construir un supermercado en Buenos Aires, y el presentó sus papeles, con todo lo que le exigieron, y fue rechazado, y le deben aplicar un impuesto fiscal que se aplica hora, quisiera saber sobre eso, porque lo desconozco, y le están cobrando aproximadamente 3 millones de pesos. El secretario subrogante, interviene e indica que este tipo de consultas preferentemente no se hagan por concejo municipal, porque el director de obras es sujeto pasivo de ley del lobby, y que lo que usted señala probablemente es la ley de aporte al espacio público, y eso debe tratarse directamente con el director de obras, y que el particular lo solicite por ley del lobby. Don Ariel Belmar, extiende de todas maneras la invitación a acercarse a la dirección de obras, para que los usuarios y los concejales se informen sobre este cobro.

2.- Don Israel, consulta a doña Carla Gómez, Directora SECPLAN, sobre el convenio que debe suscribirse con Aguas Nuevo Sur, para la población José Miguel Carrera. La Sra. Carla Gómez indica que el convenio ya fue revisado por Aguas Nuevo Sur y por la Municipalidad, y está aprobado, sólo queda resolver algunas dudas sobre los recursos asociados a este convenio, lo cual no debería pasar de agosto del presente año.

3.- Consulta por la intersección de Patricio Blanco con Aníbal Pinto, el lado sur lo dejaron con piedra, no lo pavimentaron y quedó en muy mal estado. La alcaldesa indica que eso lo estaba viendo Nuevo Sur, y solicita a don Ariel Belmar que informe al director de obras sobre esa intersección, pues debía regularizarse esta situación por la empresa.

4.- Expresa un punto respecto al convenio de caminos, me atendió el director subrogante, y señaló que ahora depende del municipio, y esto no debe pasar de octubre, y que la municipalidad debe indicar con que aportará para firmar el convenio.

### **Concejal Pablo Contreras:**

1.- Consulta al director de tránsito, respecto al parquímetro que cuándo se repondrá el servicio. La alcaldesa toma la palabra, e indica que las bases se publicarán en el mes de noviembre, para estar adjudicando en el mes de enero o febrero, por lo que le corresponderá a otra administración adjudicar.

2.- Indica que el 23 de mayo de 2023, la comisión de salud del concejo municipal, tuvo una reunión presencial en Talca con la comisión de salud del concejo regional, además con la



directora del servicio de salud del Maule y con la Gobernadora Regional. Por un tema que en estos días lo escuchó un poco más. Indica que dijeron "qué bueno que haya personas que estén pensando un poco más, no como ustedes", y le parece extraño, porque las propuestas en temas de salud nacieron de este concejo. Esto pues el concejo municipal ya había indicado que sería bueno invertir en un nuevo CESFAM para el sector de Buenos Aires, también habían propuesto la inversión para un nuevo COSAM y un nuevo Jardín , pero finalmente no se llegó a acuerdo. Pero la idea de comentarlo en esta instancia es que estas cosas tienen una génesis en este mandato, y no es lo ideal verse envuelto en esta crítica con ocasión de este tipo de acciones, pero esto se propuso aquí en el concejo y consta en acta, y hubiera sido mejor tener un poco más de avance en este tema, así como también lo del edificio consistorial y lo del plan regulador comunal.

### **Concejal Maureira**

- Consulta al director de tránsito por el semáforo restante, pues se anunciaron 5, y sólo se han instalado 4, en específico por el de Urrutia con esquina 2 sur. El director de tránsito indica se ha reunido con las juntas de vecinos de ese sector, y tiene aprehensiones de carácter técnico sobre la instalación de un semáforo en esa esquina. Y si el semáforo no se instala en ese sector, se instalará en otro. El volcán reitera su opinión, e indica que ese sector posee mucho tránsito vehicular, por el colegio hacia el sector sur, el estadio y las poblaciones aledañas. El director de tránsito extiende la invitación al concejal para exponer su aprehensiones técnicas respecto a la instalación en ese sector.

- Consulta a la Sra. Carla Gómez, sobre el camino a las obras, calle 4 sur hoy en día, pues es necesario iluminar ese sector, pues de noche es muy oscuro y han existido asaltos y falta seguridad, esto es 4 sur, sector Arraú Méndez. Carla Gómez, indica que a partir de agosto retoman el proyecto para una instalación nueva de luminarias, siendo camino público no habría problema en considerarlo.

- Alcaldesa debo indicar nuevamente la camioneta del departamento de tránsito, estaban todos los funcionarios haciéndole puente a esta camioneta, la alcaldesa interrumpe y llama nuevamente a don Roberto Rosas, interviene don Roberto, e indica que la alcaldesa ya dio la instrucción para que se postule a un nuevo vehículo para la dirección de tránsito.

### **Concejal Lillo**

- Hay un joven, don Juan Ramón Ortega, que pertenece a ASODUCARI, y fue seleccionado al mundial de Dinamarca, y no ha tenido respuesta aún, fue a la Corporación de Deportes y tampoco tuvo respuesta, la alcaldesa indica que esto le llegó como persona natural, y así nosotros no podemos ayudarlo, porque se puede transferir dinero a personas naturales, si es patrocinado por un club no hay problema, pero se solicitó muy encima.

- Indica que el concejo anterior indicó una situación ocurrida en la Posta de los Carros, pero que averiguando más, tomo conocimiento que la situación no era lo que el indicaba, y que desea pedir disculpas, sobre todo a la gente del departamento de salud y especialmente a quienes trabajan en esa posta. Pues la situación que le contaron a él decía relación con un problema personal más que algo del servicio.



**Concejala Hernández**

- Indica que también averiguó lo de la Posta Los Carros, y es tal como lo dice el concejal Lillo.

- Hace mención a un árbol que se encuentra en la calle Fresia, y ayer se volvió a caer una adulta mayor.

Sin más temas que tratar se pone fin a la sesión a las 10:58 horas.



**TOMAS ROMERO PARADA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**